

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**COLMENAR VIEJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Tramitándose en este Ayuntamiento los procedimientos sancionadores que a continuación se indican, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido a los efectos previstos en los artículos 95.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Número de expediente. — Número de identificación fiscal/número de identificación de extranjería. — Nombre y apellidos. — Infracción. — Trámite. — Importe de la sanción

232/2010. — 70059215-L. — Israel de la Rubia Cortés. — Ordenanza municipal reguladora de la tenencia, control y protección de animales domésticos. — Resolución. — 200 euros.

2921/2011. — X-008425. — Afquir Abdelghfor. — Ley 5/2002, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos. — Iniciación. — 300 euros.

2926/2011. — No consta. — Adil Berret. — Ley 5/2002, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos. — Iniciación. — 300 euros.

2928/2011. — T-730721. — Neji Mejri. — Ley 5/2002, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos. — Iniciación. — 300 euros.

2930/2011. — X-08330626-A. — Saoudi Toman. — Ley 5/2002, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos. — Iniciación. — 300 euros.

2935/2011. — 53843766-F. — Jarol Ricardo Macías Cuasanz. — Ley 5/2002, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos. — Iniciación. — 300 euros.

3620/2011. — X-3432022-P. — Luis Enrique Tovar Ramírez. — Ordenanza de medio ambiente. — Iniciación. — 751 euros.

Los expedientes podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece y treinta.

Colmenar Viejo, a 14 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/9.916/11)